I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001758

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 29 SEP 2016

V I S T O S:

El Decreto Exento N°202/1526/2016; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La sobrecarga laboral que enfrenta la Secretaria Municipal al corresponderle cumplir funciones en la Junta Calificadora, Concejo Municipal, Elecciones de alcalde y de Concejales en octubre de 2016 y Acta de Traspaso de Gestión 2016 que no le permite cumplir otras actividades municipales que requieran de un Ministro de Fe.

D E C R E T O:

1. Ordénese el Cometido Funcionario a doña **Viviana Pesce del Río,** profesional grado 6 de la planta municipal, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, para que actúe como ministro de fe en distintas actividades municipales rutinarias que requieren certificación, como entregas o recepciones de servicios, aperturas de licitaciones a través de la plataforma del mercadopublico, entre otras, a partir del 27 de septiembre y hasta el 28 de octubre del año en curso, a requerimiento de la Secretaria Municipal titular.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

DANIEL CARO ACEVEDO
Alcalde (S)

DCA/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Funcionaria
Departamento de Personal
D.O.M.
Página Web.